



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
103ª reunión
Punto 8 del orden del día provisional

EB103/29
25 de noviembre de 1998

Reforma del sistema de las Naciones Unidas

Informe de la Secretaría

Presentado al Consejo Ejecutivo a título informativo

1. En enero de 1998, el Consejo Ejecutivo, en su 101ª reunión, examinó el tema de la reforma de las Naciones Unidas y sus consecuencias para la OMS.¹ La finalidad del presente informe es facilitar información actualizada sobre cinco aspectos que, a juicio del Consejo Ejecutivo tienen repercusiones directas en la OMS, y responder a la petición de un informe sobre el resultado de la fase experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.²

ASPECTOS DEL PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE TIENEN CONSECUENCIAS DIRECTAS PARA LA OMS

2. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo³ se estableció para facilitar la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en forma conjunta. La OMS no es miembro del Grupo; tampoco lo es ningún otro organismo especializado, excepto el FIDA. Este problema se abordó en el segundo periodo ordinario de sesiones del CAC, celebrado en octubre de 1998, y se hicieron sugerencias para mejorar las comunicaciones con ese Grupo.

3. A raíz de la reforma estructural e institucional, todas las cuestiones socioeconómicas están concentradas ahora en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas. La OMS mantiene una estrecha relación de trabajo con ese Departamento, particularmente por conducto de la recientemente establecida Oficina de Asuntos entre Organismos que presta servicios al CAC y promueve el intercambio continuo de información y las consultas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

¹ Documentos EB101/5 y EB101/17.

² Decisión EB101(6).

³ Inicialmente este Grupo estaba formado por el UNICEF, el PNUD, el FNUAP y el PMA. La composición actual se ha ampliado para dar cabida a los siguientes miembros: UNIFEM, UNOPS, ONUSIDA, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UNDCP, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Alto Comisionado para los Derechos Humanos, FIDA, UNCTAD, las comisiones regionales y el Representante Especial del Secretario General para los niños en conflictos armados. Son miembros en calidad de observadores: el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, el Portavoz del Secretario General y el Director de la Oficina del Secretario General Adjunto.

4. Se ha establecido una Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia. Aunque la OMS no participa en el trabajo de esta Oficina, la coordinación de los asuntos humanitarios se realiza mediante la participación de la Organización en el trabajo del Comité Permanente entre Organismos.

5. La propuesta realizada en el conjunto de medidas de reforma de que se establezca una comisión especial de nivel ministerial encargada de examinar la Carta de las Naciones Unidas y los tratados por los que se establecen los organismos especializados es de capital importancia para la OMS. Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha acordado aplazar el examen de esa propuesta hasta la Asamblea del milenio, para cuando se prevé que el CAC haya hecho progresos considerables en la colaboración entre sus miembros, y se haya alcanzado un mayor reconocimiento del carácter complementario e interdependiente de los mandatos respectivos.

6. La designación del Coordinador Residente como Representante del Secretario General y jefe del equipo de las Naciones Unidas en el plano nacional siempre ha sido fuente de malentendidos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en los países. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es uno de los instrumentos establecidos para conseguir la unificación del sistema de las Naciones Unidas. El mensaje de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas preconiza un sistema **unificado**, no **unitario**, de las Naciones Unidas a nivel nacional. La OMS ha alentado a los Representantes de la Organización a que participen en el Marco, comenzando por los 18 países piloto.

PARTICIPACIÓN DE LA OMS EN EL MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN LOS 18 PAÍSES PILOTO

7. De conformidad con la decisión EB101(6), en la que se pidió, entre otras cosas, al Director General que informase al Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión acerca de los resultados de la fase piloto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en los párrafos siguientes se resume la participación de la OMS y las enseñanzas aprendidas en esa tarea.

8. El 14 de julio de 1997, el Secretario General de las Naciones Unidas anunció, en relación con la Medida 10 de su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que

con objeto de lograr una colaboración orientada al logro de objetivos, la coherencia de los programas y el refuerzo mutuo, los programas de asistencia de las Naciones Unidas se formularán y presentarán como parte de un único Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con objetivos y calendario comunes. Los fondos para los programas que administre cada uno de los programas y fondos se incluirían en el documento pertinente, pero seguirán individualizándose claramente. La preparación de los programas entrañaría una programación en colaboración con los gobiernos y estrechas consultas con éstos, lo que exigiría que hubiera compatibilidad con las notas disponibles sobre la estrategia de los países.¹

9. Tras los debates habidos en el CAC, los organismos especializados, incluida la OMS, que no habían estado asociados a la formulación de las directrices iniciales del Marco, propusieron poner a disposición de la labor del Marco su competencia técnica. En consecuencia, se advirtió a los Representantes de la OMS, por conducto de las oficinas regionales, que cooperaran en la actividad del Marco dentro del Sistema de Coordinadores Residentes.

¹ Documento A/51/950.

10. Desde mediados de 1997, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está trabajando en el establecimiento del Marco en 18 países piloto (10 de África, tres de Asia, uno de los Estados Árabes, dos de América Latina y dos de Europa).

11. En una reunión de trabajo (Princeton, New Jersey, septiembre de 1998) se evaluó la experiencia del Marco en los 18 países piloto. Los resultados de esa evaluación¹ fueron examinados en octubre de 1998 por un grupo interorganizaciones que señaló que el Marco constituía un dispositivo programático estratégico que permite al sistema de las Naciones Unidas actuar con una perspectiva, un propósito y un enfoque comunes, en respuesta a las prioridades de desarrollo de un país. El grupo también convino en que era necesario revisar las directrices del Marco y que su implantación debía realizarse de manera pragmática y progresiva. La labor del Marco debe apuntar a aunar a los gobiernos, los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las instituciones de Bretton Woods, los donantes multilaterales y bilaterales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales. También debe existir un vínculo entre el Marco y las notas sobre la estrategia del país, cuando las hubiere. A la hora de realizar la evaluación común del país, con la que se evalúa y analiza su situación de desarrollo, el gobierno y todo el equipo de las Naciones Unidas deben participar plenamente.

12. El Marco ofrece al sistema de las Naciones Unidas la oportunidad de dar respuesta de manera coherente a las necesidades prioritarias determinadas por y con los propios países así como a los planes de acción adoptados por diversas conferencias y cumbres mundiales. Hasta ahora, el proceso de establecimiento del Marco ha sido dirigido básicamente por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación de los organismos especializados, incluida la OMS, por conducto del CAC. Para que el proceso del Marco logre el mayor efecto posible, es necesario conseguir, por medio del CAC, la participación de todas las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas en pie de igualdad, sobre la base de funciones y tareas bien definidas. Asimismo, es necesario asegurar la participación de los ministerios de contraparte en el plano nacional desde el comienzo mismo de la aplicación del Marco. En su conjunto, la experiencia de la OMS en la aplicación del Marco llevada a cabo en 18 países piloto ha sido positiva.

= = =

¹ Hay un informe de la reunión de evaluación organizada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a disposición de quienes lo soliciten.